



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



N°	Código	Concepto	Tasa Lps.
01	11.7.5.01.00.00	Ganado Mayor	55.00
02	11.7.5.01.00.00	Ganado Menor	27.50

TASAS DEL DEPARTAMENTO DE DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

FINANCIAS Y PLANIFICACION

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS, AUTORIZACIONES DE TIBROS Y

TASAS DE IMPUESTO PECUARIO

Código	Concepto	Tasa Lps.
1-11-115-01	Ganado Mayor	162.36
1-11-115-02	Ganado Menor	81.18

Base del cobro	Tarifa aplicable	Fecha de declaración	Fecha máxima de pago
Por cabeza de ganado, Mayor y/o menor.	Ganado Mayor: el equivalente a un salario mínimo diario del área agrícola ganadera. Ganado Menor: el equivalente a medio salario mínimo en la misma área.	Antes del destace.	Antes del destace



e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es

Teléfono: 2608-3031

HONDURAS C. A.

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA





MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



TASAS POR VENTA Y FABRICACION DESTINADAS DE BEBIDAS

TASAS POR IMPUESTO POR RASTRO

N°	Código	Concepto	Tasa Lps.
01	11.7.5.01.00.00	Ganado Mayor	55.00
02	11.7.5.01.00.00	Ganado Menor	27.50

TASAS DE ARMAS DE FUEGO

N°	Código	Concepto	Tarifa Lps.
01	1-11-119-12	Calibre 22	200.00
02	1-11-119-12	Calibre 38	250.00
03	1-11-119-12	Calibre 9 milímetros	300.00
04	1-11-119-12	Calibre 3.57	300.00
05	1-11-119-12	Calibre 3.80	300.00
06	1-11-119-12	Escopetas calibre 20,12,16	300.00

TASAS DE FIERROS Y OTRAS LICENCIAS



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA





MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es



TASAS DE FIERROS, Y OTRAS LICENCIAS

N°	Código	Concepto	Tarifa Lps.
01	12.5.2.08.01.00	Matricula de marcas de herrar	100.00
02	1-11-119-33	Cancelación y traspasos de marca de herrar	100.00
03	1-11-119-31	Guía o permiso de traslado de ganado mayor por cabeza	20.00
04	1-11-119-31	Guía o permiso de traslado de ganado menor por cabeza	15.00
05	12.5.2.07.12.00	Permiso para forjar Fierro	50.00
06	1-11-119-07	Matricula y traspaso de marquilla	50.00

TASAS POR MATRICULA DE MOTO SIERRA

N°	Código	Concepto	Apertura Lps.	Renovación Lps.
01	1-11-119-13	Matricula de Moto sierra comercial	2,500.00	2,500.00
02	1-11-119-13	Matricula de Moto sierra domestica	500.00	500.00
03	1-11-119-13	Matricula de Moto sierra fija	10,000.00	10,000.00

TASAS POR VENTA Y FABRICACIÓN CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

N°	Código	Concepto	Tasa Lps.
01	1-12-120-10	Por la venta y fabricación de Bebidas alcohólicas clandestinas en el Centro Urbano, Aldeas y caseríos se aplicara una multa de acuerdo a la reincidencia en que se cometa la infracción	De 5,000.00 a 10,000.00



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es

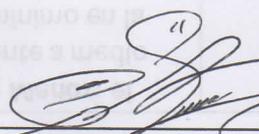


TASAS DE LICENCIA DE BUHONEROS A PIE Y EN VEHÍCULOS

N°	Código	Tipo de vehículo	Tasa diaria Lps.
01	1-11-198-30	Camiones grandes	100.00
02	1-11-119-30	Camiones pequeños	75.00
03	1-11-119-30	pick-up o Pailas o turismos	50.00
04	1-11-119-30	Vehículos provenientes de otros países	200.00

CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS, AUTORIZACIONES DE LIBROS Y LICENCIAS VARIAS

1-11-119-23	Licencia para ruletas de figuras por día	20.00
1-11-119-23	Licencia para tiro de la argolla por día	20.00
1-11-119-23	Licencia para ruleta de mable por día	20.00
1-11-119-30	Permiso para parqueo de vehículos en vía pública por día	0.00
1-11-119-26	Licencia de destace para ganado mayor por primera vez anual	0.00
1-11-119-26	Licencia de destace para ganado mayor por renovación anual	0.00
1-11-119-26	Licencia para ganaderos (aplica de 12 cabezas en adelante)	500.00
1-11-119-99	Licencia para el transporte de carne	20.00
1-11-119-23	Licencia para juegos de tiro al blanco por día	20.00
1-11-119-05	Licencia para bailes y Fiestas con fines de lucro	250.00
1-11-119-05	Licencias para bailes y fiestas sin fines de lucro	00.00
1-11-119-04	Vistos Buenos Varios (cartas de venta)	30.00
1-11-119-23	Permiso para ventas en Feria Patronal por caseta, metro cuadrado lps. 20	00.00
12.5.2.06.02.00	Licencia para buhonero (por día)	50.00
1-11-119-23	Licencia para futbolito en tiempo de feria (por mesa)	50.00


ROBIN AMADO TORRE
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

